



Por haberlo acordado en las diligencias instruidas sobre muerte a consecuencia del bombardeo ocurrido el día treinta y uno del pasado Mayo, ruego a V. se sirva disponer lo conveniente al objeto de que todos los cadáveres que se hallan en el cementerio de esta Ciudad desde el día antes citado, sean enterrados antes de las siete del día de hoy, puesto que por hallar se completamente descompuestos son un peligro para la salud pública.

Igualmente le ruego disponga que haga todo lo posible, para que antes de verificarse el enterramiento sean identificados todos los cadáveres que falta hacerlo todavía.

Granollers 2 de Junio de 1938



Sr Alcalde del Ayuntamiento de esta Ciudad.